



B8-0136/2019

15.2.2019

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

presentada de conformidad con el artículo 133 del Reglamento interno
sobre la protección de la avellana «Made in Italy» y sobre el riesgo de
importación de avellanas procedentes de Turquía perjudiciales para la salud

Mara Bizzotto

Propuesta de Resolución del Parlamento Europeo sobre la protección de la avellana «Made in Italy» y sobre el riesgo de importación de avellanas procedentes de Turquía perjudiciales para la salud

El Parlamento Europeo,

- Visto el artículo 133 de su Reglamento interno,
- A. Considerando que el cultivo de la avellana es un sector en crecimiento en Italia, y que resulta esencial para la industria de la confitería «Made in Italy»;
- B. Considerando que Italia es el primer productor europeo de avellanas, con unas 71 000 hectáreas cultivadas, y que existen tres variedades de avellanas italianas con denominación DOP e IGP;
- C. Considerando que Turquía es el mayor productor mundial de avellanas y que las importaciones de avellanas turcas en Italia han aumentado un 30 % en los ocho primeros meses de 2018, con 21 millones de kilos;
- D. Considerando que el Sistema de Alerta Rápida para los Productos Alimenticios y los Alimentos para Animales (RASFF) ha detectado, en los nueve primeros meses de 2018, 39 casos de avellanas turcas importadas en la Unión con niveles de aflatoxinas demasiado altos que, por lo tanto, resultan peligrosas para la salud de los consumidores europeos;
- 1. Insta a la Comisión a estudiar la posibilidad de restringir las importaciones de avellanas en la Unión procedentes de Turquía con el fin de proteger la seguridad alimentaria en Europa y la salud de los ciudadanos italianos y europeos;
- 2. Insta a la Comisión a garantizar el apoyo adecuado a los productores de avellanas «Made in Italy».